

Señores  
**JUZGADO QUINTO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO**  
E. S. D.

**Asunto:** **REQUERIMIENTO OFICIO 23.188**  
Radicado: No. 50001 3333 005 2016 00217 00  
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: ALVARO SUAREZ ROJAS Y OTROS.  
Demandado: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Cordial saludo

En mi calidad de apoderada judicial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, comedidamente me permito informar que la respuesta dada al oficio 23.188, ordenado en la audiencia del 11 de octubre de 2023, se encuentra en la plataforma SAMAI, con registro No. 20, donde se puede observar la certificación de vía solicitada junto con los oficios de respuesta No. 2024S-VMET-039653 del 19 de junio de 2024 y No. 2023S-VMET-021135 de noviembre 18 de 2023, con los respectivos soportes de envío CERTIMAIL.

Con lo anterior se puede evidenciar que desde noviembre de 2023, se contesto en oportunidad la prueba solicitada a través del oficio 23.188.

Atentamente,



**Luz Nayibe Bohórquez Figueroa**

Abogada Especializada  
Subdirección de Defensa Jurídica  
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

[lnbohorquez@invias.gov.co](mailto:lnbohorquez@invias.gov.co)

Celular 3144706828